

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30057 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 537/08 y NIG 07040 47 1 2008 0028966 se ha dictado a instancia de la administración concursal de Son Vanrell, S.L. en fecha 31 de mayo de 2016, Auto de conclusión del concurso del deudor Son Vanrell, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Des Vent, n.º 3, de Sineu con CIF: B-57295123, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170036113-1